

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL RESPECTO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL C. FAUSTO LUGO GARCÍA, SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE ORDENE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL A TODOS LOS MERCADOS PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE SE DETERMINE SI LOS MERCADOS PÚBLICOS CUMPLEN CON LAS NORMAS MÍNIMAS DE PROTECCIÓN.

H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
VI LEGISLATURA.
P R E S E N T E

A la Comisión de Protección Civil de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, fue turnada para su análisis y dictamen PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL C. FAUSTO LUGO GARCÍA, SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE ORDENE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL A TODOS LOS MERCADOS PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE SE DETERMINE SI LOS MERCADOS PÚBLICOS CUMPLEN CON LAS NORMAS MÍNIMAS DE PROTECCIÓN, que presentó el Diputado Edgar Borja Rangel, a nombre de la Diputada Priscila Vera Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Al respecto, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, apartado C, Base Primera, fracción V, inciso g) e i), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36, 42, fracción XI y XIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 7, 10, fracción I, 62, 63, 64, 68, 89 y demás relativos de la Ley Orgánica; 28, 29, 30, 32, 33, 86, 87 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior; y 4, 8, 9 fracción I, 50 a 57 y demás relativos del Reglamento Interior de las Comisiones, todos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, , las Comisión de Protección Civil somete a consideración del Pleno de ésta Honorable Asamblea Legislativa el presente dictamen, con base en los siguientes

ANTECEDENTES

1.- Que con fecha 20 de febrero de 2013, el Diputado Edgar Borja Rangel, a nombre de la Diputada Priscila Vera Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó ante la Presidencia de la Mesa Directiva de esta H. Asamblea Legislativa del

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL RESPECTO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL C. FAUSTO LUGO GARCÍA, SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE ORDENE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL A TODOS LOS MERCADOS PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE SE DETERMINE SI LOS MERCADOS PÚBLICOS CUMPLEN CON LAS NORMAS MÍNIMAS DE PROTECCIÓN.

Distrito Federal LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL C. FAUSTO LUGO GARCÍA, SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE ORDENE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL A TODOS LOS MERCADOS PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE SE DETERMINE SI LOS MERCADOS PÚBLICOS CUMPLEN CON LAS NORMAS MÍNIMAS DE PROTECCIÓN.

2.- Con fecha 28 de febrero de 2013, la Mesa Directiva de esta H. Asamblea Legislativa, con fundamento en los artículos 36, fracciones V y VII de la Ley Orgánica; 28 y 132, fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, turnó mediante el oficio número MDPPPA/CSP/647/2013 de fecha 20 de febrero de 2013, el punto de acuerdo descrito en el numeral inmediato anterior a la Comisión de Protección Civil para el efecto de su análisis y posterior dictamen.

3.- Mediante oficio número CPC/JPGG/015/2013 de fecha 1 de marzo de 2013, el Secretario Técnico de la Comisión de Protección Civil, el Lic. Juan Pablo Gutiérrez González, con permiso de la Presidencia de la Comisión y con fundamento en el artículo 19, fracción VII del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, turnó a los Diputados integrantes de ésta dictaminadora la propuesta de referencia, con el objeto de solicitar sus opiniones a fin de considerarlas en el proyecto de dictamen correspondiente.

Derivado de lo anterior, la Comisión de Protección Civil procede al análisis de la propuesta con punto de acuerdo que nos ocupa, para su posterior dictamen, de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- La Comisión de Protección Civil es competente para dictaminar el turno de referencia, toda vez que la materia del mismo corresponde a los dispuesto por el artículo 62, fracción XXVI, de la Ley Orgánica; 28, 29, 32, 33 y 36, del Reglamento para el Gobierno; 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Toda vez que resulta necesario adoptar medidas necesarias con la finalidad de salvaguardar la vida las personas que laboran o se encuentran de paso en los mercados de

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL RESPECTO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL C. FAUSTO LUGO GARCÍA, SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE ORDENE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL A TODOS LOS MERCADOS PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE SE DETERMINE SI LOS MERCADOS PÚBLICOS CUMPLEN CON LAS NORMAS MÍNIMAS DE PROTECCIÓN.

la Ciudad de México, con el presente proyecto se pretende vigilar a toda costa el cumplimiento de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal.

TERCERO.- Para llevar a cabo el estudio, análisis y dictamen de la propuesta que nos ocupa, se consideró lo descrito en la proposición realizada por el Diputado promovente, que a la letra dice:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

(...)

2.- Que en la Ciudad de México existen, de acuerdo a la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito federal, un total de 322 mercados públicos y cerca de 70 mil 636 comerciantes, que atienden el 22% de la demanda de productos básicos de la población.

3.- Que en los mercados públicos se presentan importantes concentraciones de personas (locatarios, cliente y prestadores de otros servicios), convirtiéndolos en punto de atención para el actuar de las autoridades de protección civil, dado que la infraestructura de los mismos debe de encontrarse en excelentes condiciones para garantizar la seguridad de los concurrentes.

CUARTO.- Al respecto, esta dictaminadora indica que la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal es la competente para el tema que nos ocupa al tener como objeto regular la integración, organización, coordinación y funcionamiento del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, así como establecer las obligaciones del Gobierno y los derechos y obligaciones de los particulares, en la aplicación de los mecanismos y medidas de prevención, auxilio y recuperación para la salvaguarda de las personas, sus bienes, el entorno y el funcionamiento de los servicios vitales y sistemas estratégicos ante la eventualidad de una emergencia, siniestro o desastre.

QUINTO.- Que con fecha 29 de noviembre de 2012, la Diputada María de los Ángeles Moreno Uriegas, presentó ante la Presidencia de la Mesa Directiva de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal la Propuesta con Punto de Acuerdo respecto de la situación de los mercados públicos del Distrito Federal, sienta turnado a las Comisiones de Protección Civil y de Presupuesto y Cuenta Pública el día 30 de noviembre de 2012. En esta la Propuesta impulsada por al Diputada María de los Ángeles Uriegas Moreno se tomaron en

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL RESPECTO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL C. FAUSTO LUGO GARCÍA, SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE ORDENE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL A TODOS LOS MERCADOS PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE SE DETERMINE SI LOS MERCADOS PÚBLICOS CUMPLEN CON LAS NORMAS MÍNIMAS DE PROTECCIÓN.



COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

cuenta puntos importantes que abarcan en su totalidad lo solicitado por la Diputada Promovente.

Así mismo, el día 20 de febrero del presente se sesionó la Propuesta de la Diputada María de los Ángeles Uriegas Moreno en Comisiones Unidas de Protección Civil y Presupuesto y Cuenta Pública, aprobándose por unanimidad de los integrantes de ambas comisiones que asistieron a dicha sesión.

SEXTO.- Es relevante para el presente dictamen que las Comisiones Unidas de Protección Civil y de Presupuesto y Cuenta Pública decidieron en el primer resolutivo del dictamen del día 20 de febrero del presente lo siguiente:

RESUELVE

PRIMERO.- SE MODIFICA Y SE APRUEBA EL PUNTO de la propuesta a través del cual la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por medio de su Mesa Directiva, hace un respetuoso exhorto a los Jefes Delegacionales del Distrito Federal, a efecto de que en coordinación con la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, realice los siguientes actos con el propósito de mitigar los peligros latentes a comerciantes y usuarios de los mercados públicos de la Ciudad de México:

- **Revisión global para cada mercado de las condiciones técnico-operativa, en las áreas eléctrica, sanitaria y de red de gas.**
- **Cuantificación monetaria del último mantenimiento general de cada mercado.**
- **Análisis actual de riesgos potenciales al interior de los mercados.**
- **Campaña de señalización de salidas y rutas de evacuación.**
- **Puesta en marcha de una bitácora con el análisis técnico por parte de Protección Civil sobre los posibles riesgos en los locales de los mercados para poder canalizar esta información a locatarios y compañías de seguros, que permitan en el corto plazo asegurar las pertenencias de familias mexicanas con un seguro de riesgos patrimoniales**

SEPTIMO.- El dictamen arriba referido suscrito por las Comisiones Unidas de Protección Civil y de Presupuesto y Cuenta Pública, fue discutido y aprobado por la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el día 11 de marzo de 2013.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL RESPECTO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL C. FAUSTO LUGO GARCÍA, SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE ORDENE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL A TODOS LOS MERCADOS PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE SE DETERMINE SI LOS MERCADOS PÚBLICOS CUMPLEN CON LAS NORMAS MÍNIMAS DE PROTECCIÓN.



COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

OCTAVO.- Esta dictaminadora considera que se encuentra atendida la petición de el Diputado Edgar Borja Rangel, a nombre de la Diputada Priscila Vera Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional con el dictamen antes mencionado.

Por lo anterior, la Comisión de Protección Civil considera que debe desecharse la petición de la Diputada Priscila Vera Hernández del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63, párrafos segundo y tercero, y demás relativos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 28, 32 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al tenor de los siguientes:

RESOLUTIVOS

ÚNICO.- SE DESECHA LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL C. FAUSTO LUGO GARCÍA, SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE ORDENE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL A TODOS LOS MERCADOS PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE SE DETERMINE SI LOS MERCADOS PÚBLICOS CUMPLEN CON LAS NORMAS MÍNIMAS DE PROTECCIÓN.

Dado en la Ciudad de México, a los 21 días del mes de marzo de 2013.

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

Dip. María Gabriela Salido Magos
PRESIDENTA
Protección Civil

Dip. Jorge Agustín Zepeda Cruz
Secretario
Protección Civil

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL RESPECTO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL C. FAUSTO LUGO GARCÍA, SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE ORDENE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL A TODOS LOS MERCADOS PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE SE DETERMINE SI LOS MERCADOS PÚBLICOS CUMPLEN CON LAS NORMAS MÍNIMAS DE PROTECCIÓN.



VI LEGISLATURA

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

Dip. Rubén Erik Alejandro Jiménez
Hernández
Integrante
Protección Civil

Dip. Gabriel Gómez del Campo Gurza
Integrante
Protección Civil

Dip. Jerónimo Alejandro Ojeda
Anguiano
Integrante
Protección Civil

Dip. Alberto Martínez Urincho
Integrante
Protección Civil

Dip. Polimnia Romana Sierra Bárcena
Integrante
Protección Civil

Dip. Genaro Cervantes Vega
Integrante
Protección Civil

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL RESPECTO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE ENHIERTA AL C. FAUSTO LUGO GARCÍA, SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE ORDENE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL A TODOS LOS MERCADOS PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE SE DETERMINE SI LOS MERCADOS PÚBLICOS CUMPLEN CON LAS NORMAS MÍNIMAS DE PROTECCIÓN.